

## HERRAMIENTA 5

### Ejemplos de principios, compromisos y buenas prácticas en perspectiva de género para incorporar al apartado sobre las figuras de responsabilidad de la organización del Plan de Prevención

<b>RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN</b>	<p>Es responsabilidad de la dirección garantizar la seguridad y la salud de las personas trabajadoras a su cargo siguiendo el principio de igualdad y no discriminación.</p> <hr/> <p>Planificar la integración de la perspectiva de género en la gestión y la práctica preventiva.</p> <hr/> <p>Coordinar las acciones y prácticas preventivas con las acciones y prácticas del departamento de igualdad o con la persona responsable de la igualdad (en caso de que las haya).</p> <hr/> <p>Desarrollar las responsabilidades y funciones mencionadas anteriormente siguiendo el principio de igualdad y no discriminación y estableciendo un compromiso por escrito por parte de la dirección con la igualdad de género.</p> <hr/> <p>No llevar a cabo acciones discriminatorias ni ningún tipo de violencia o acoso hacia otras personas.</p> <hr/> <p>Garantizar la disposición de medios y medidas para prevenir y abordar la violencia y/o el acoso laboral, la violencia y/o el acoso sexual, por razón de género y LGTBI-fobia, entre otras discriminaciones.</p>
<b>RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS JEFES Y JEFAS DE SECCIÓN O DEPARTAMENTO</b>	<p>Desarrollar las responsabilidades y funciones mencionadas anteriormente siguiendo el principio de igualdad y no discriminación y no llevar a cabo acciones discriminatorias ni ningún tipo de violencia o acoso hacia otras personas.</p> <hr/> <p>En caso de detectar posibles casos de discriminación, violencia o acoso hacia la propia persona o hacia otros, trasladarlo inmediatamente a la dirección o a la persona o personas designadas específicamente para ocuparse de este tipo de hechos.</p>
<b>RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO/PROPIO</b>	<p>Incorporar la perspectiva de género a las acciones preventivas mencionadas anteriormente.</p> <hr/> <p>No llevar a cabo acciones discriminatorias ni ningún tipo de violencia o acoso hacia otras personas.</p> <hr/> <p>En caso de detectar posibles casos de discriminación, violencia o acoso en el ejercicio de su labor preventiva, trasladarlo inmediatamente a la persona de contacto de la organización o a las personas designadas específicamente para ocuparse de este tipo de hechos (si los hay y se dispone del contacto).</p>

---

**RESPONSABILIDADES Y  
FUNCIONES DE LOS  
DELEGADOS Y DELEGADAS  
DE PREVENCIÓN**

Promover y fomentar la cooperación de personas trabajadoras para la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y la normativa de igualdad efectiva de género.

---

Ejercer tareas de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales siguiendo el principio de igualdad y no discriminación.

---

Realizar visitas a los puestos de trabajo para vigilar y controlar el estado de las condiciones de trabajo teniendo presente el principio de igualdad y no discriminación.

---

Desarrollar las responsabilidades y funciones mencionadas anteriormente incorporando la perspectiva de género y no llevar a cabo acciones discriminatorias ni ningún tipo de violencia o acoso hacia otras personas.

---

En caso de detectar posibles casos de discriminación, violencia o acoso hacia la propia persona o hacia otros, trasladarlo inmediatamente a la dirección o a la persona o personas designadas específicamente para ocuparse de este tipo de hechos.

---

Velar por la disposición de medios y medidas para prevenir y abordar la violencia y/o el acoso laboral, la violencia y/o el acoso sexual, por razón de género y LGTBI-fobia, entre otras discriminaciones.

---

---

**RESPONSABILIDADES Y  
FUNCIONES DEL COMITÉ DE  
SEGURIDAD Y SALUD**

Garantizar el principio de igualdad y no discriminación en la gestión e implementación de las actividades de protección y prevención.

---

Fomentar la disposición de medios y medidas para prevenir y abordar la violencia y/o el acoso laboral, la violencia y/o el acoso sexual, por razón de género y LGTBI-fobia, entre otras discriminaciones.

---

Coordinar las actividades de protección y prevención con las actividades y acciones del área/departamento/grupo de trabajo de igualdad.

---

Velar por que las actividades mencionadas anteriormente incorporen la perspectiva de género.

---

---

Fuente: Elaboración propia

---